



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II

Muy Noble Ayuntamiento



Roque Amat y Vallejo Vecino de esta Villa y Apoderado general á Notario de D. Juan Miguel Perez delos Corros de la inmediatá de Murcia á N. con el debido respeto Expones: Que por Orden expresa de Su pñal. me consta quiere abeindarse en esta Villa, y p.º ello se practiquen todas las diligencias á el intento necesarias, y considerando basta esta simple sollicitud =

A N. Supp. que habiendo por legitimamente presentado se sirva inscribir á Tho. Su pñal. en el Padron de Vecinos de esta Villa reputandolo en lo suscebido como tal; y sin con este fin fuesen precisas otras diligencias protesta el q. Subcrive presentarlas á satisfaccion del Ayuntamiento. Fava q. Apena de la Notoria justificacion de N. cuya vida que. Dios nd. a. J. Junilla y Octubre 31 de 1834.

Roque Amat y Vallejo

Declaro y admito a D. Mariano

